

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N°20-2018

5 de abril de 2018

San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20-2018

Acta de la sesión extraordinaria número veinte, dos mil dieciocho, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el jueves cinco de abril de dos mil dieciocho, a partir de las trece horas y treinta y un minutos, en las oficinas de la Aresep situadas en Guachipelín de Escazú. Asisten los siguientes miembros: Roberto Jiménez Gómez, quien preside; Edgar Gutiérrez López, Pablo Sauma Fiatt, Adriana Garrido Quesada y Sonia Muñoz Tuk, así como los señores (as): Xinia Herrera Durán, reguladora general adjunta; Anayansie Herrera Araya, auditora interna; Robert Thomas Harvey, asesor legal de la Junta Directiva; Carol Solano Durán, directora general de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Herley Sánchez Víquez, asesora del Despacho del Regulador General, y Alfredo Cordero Chinchilla, secretario de la Junta Directiva.

CAPÍTULO I. CONSTANCIA.**ARTÍCULO 1. Constancia del Regulador General.**

El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta lo siguiente:

*“Conforme al artículo 46 de la Ley N° 7593, y los artículos 3 y 6 del Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva, el Regulador General, **integra**, **preside** y **dirige** las sesiones de Junta Directiva.*

Asimismo, el artículo 2 inciso 3), del Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva, establece que el presidente de la Junta Directiva podrá invitar o convocar a los funcionarios de la Institución que sean debidamente convocados por el presidente.

En ese entendido, el artículo 13 del RIOF, establece entre las funciones asignadas a la DGAJR, que es “responsable de brindar asesoría jurídica y regulatoria a la Junta

Directiva y al Regulador General.”

A partir de lo anterior, y con base en la resolución RRG-591-2017 (que trasladó al asesor Robert Thomas Harvey a la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, con motivo de su parentesco en segundo grado de afinidad, con la Reguladora General Adjunta), y el acuerdo de esta Junta Directiva -04-06-2018-, mi persona se hace asesorar, por la señora Carol Solano Durán, en su condición de directora general de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, con el fin de evitar cualquier conflicto de intereses que se presente.

Esto de forma temporal mientras se cuente con el asesor/a tal y como se acordó”.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del Orden del Día de la sesión 20-2018.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** da lectura al Orden del Día de la sesión 20-2018 y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

ACUERDO 01-20-2018

Aprobar el Orden del Día de la sesión extraordinaria 20-2018, el cual a la letra dice:

- 1. Aprobación del Orden del Día.*
- 2. Exposición sobre el Plan Táctico de Proyectos de Tecnologías de Información (PTAC).*
- 3. Revisión de la ejecución presupuestaria.*

4. Continuación del análisis del POI 2019: Detalle de proyectos.

CAPÍTULO III. EXPOSICIONES.

ARTÍCULO 3. Exposición sobre el Plan Táctico de Proyectos de Tecnologías de Información (PTAC).

A las trece horas y cinco minutos ingresan al salón de sesiones, los funcionarios de la Dirección de Tecnologías de Información: Rodolfo Zamora Chaves, Orlando Marín Guerrero; Ever Alfaro Víquez; Roberto Campos Alfaro y Manrique Rodríguez Pérez a participar en la exposición del tema objeto de este artículo. Asimismo, ingresan los señores Rodolfo González Blanco, director general de la Dirección General de Operaciones, y Ricardo Matarrita Venegas, director general de la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

El señor **Rodolfo Zamora Chaves** explica que para el periodo 2017-2022, se está gestionando el Programa Integrado de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC), el cual es un plan táctico y es sinónimo del Plan Táctico de Proyectos de Tecnologías de Información (PTAC) que correspondió al periodo 2012-2016.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que el Programa Integrado de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC) ya empezó; sin embargo, es hasta este momento que la Junta Directiva lo conoce.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** explica que es un tema que les ha estado comentando y es sobre los proyectos que se tenían y que fueron integrados en programas para poder dar un uso más eficiente de los recursos.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** advierte que es un programa diferente al que la Junta Directiva aprobó plazas por servicios especiales.

El señor **Rodolfo Zamora Chaves** expone los proyectos que integran el PITIC, sus resultados y el funcionamiento de estos como un todo. Asimismo, explica la utilización del personal en el desarrollo de los proyectos, en el 2017 y 2018, específicamente en cuanto a las plazas por servicios especiales.

Además, se refiere a la misión y visión de la Dirección de Tecnologías de Información; así como a los resultados del PTAC 2012-2016 que permitió mejoras en el sitio web, en la herramienta Office, gestionar alquiler de equipo de impresión y firma digital. Durante el 2017, señala que se apoyó a la Dirección de Finanzas en torno al sistema financiero; así como el plan de continuidad del negocio en conjunto con la firma Deloitte.

Prosigue la exposición e indica que, para el 2018, se finalizará una serie de proyectos que iniciaron en años anteriores; entre ellos, el Sistema de Información Regulatoria (SIR); Sistema de Gestión Documental; Sistema de Planificación y Sistema de Información Geográfica; Sistema de Información Gerencial. Lo anterior con base en el plan estratégico de la Dirección de Tecnologías de Información, el cual se diseñó a finales del 2016 para ejecutarlo entre el 2017 al 2022 y que van a permitir mayor valor agregado en el 2019.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** interviene y consulta qué es lo que hacía el PTAC, en vista de que ahora existe un programa nuevo. Manifiesta que, el artículo 53 de la ley 7593 en su inciso a) establece que es deber de la Junta Directiva: *“Definir la política y los programas de la Autoridad Reguladora, de conformidad con los principios y objetivos de esta Ley”*; sin embargo, se está ejecutando un programa desde el año pasado que no ha sido aprobado por este cuerpo colegiado.

Por lo externado, indica que va a asesorarse al respecto, para lo cual solicita los documentos con que se oficializó esta metodología, los lineamientos, circular del Regulador General y si existe un criterio de la Dirección General de Asesoría Jurídica

y Regulatoria, que indique que este tipo de gestiones no tienen que presentarse ante la Junta Directiva.

Agrega que otro aspecto que le preocupa, es el traslado de las plazas asignados al PTAC, porque se tiene que actuar de conformidad con lo que establece el Reglamento Autónomo de las relaciones de servicio entre Aresep, su órgano desconcentrado y sus funcionarios (RAS).

Ante una consulta del señor Roberto Jiménez Gómez, el señor **Rodolfo Zamora Chaves** explica que el PTAC contiene una serie de proyectos alineados al Plan Estratégico y el Programa Integrado es exactamente lo mismo que fue aprobado por la Junta Directiva. Desde la Administración anterior se estaba ejecutando, pero finalizó en el 2016.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** comenta que, en una oportunidad había solicitado que se presentara un informe del PTAC y una evaluación final, en el entendido de que se iba a continuar; sin embargo, nunca se presentaron dichos informes, en vista de que ya habían tomado decisiones diferentes.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** interviene y explica que el informe sobre el PTAC ha estado agendado en el Orden del Día para presentarse desde hace bastante tiempo. Lo que se ha hecho y se ha estado comentando, es una continuidad; se aglutina en todos los programas que se están dando y continuidad de algunos proyectos.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** propone que se haga una presentación en la que se compare lo que se estaba haciendo en el PTAC versus lo que se está haciendo actualmente.

El señor **Rodolfo Zamora Chaves** explica que el PTAC inició con los siguientes proyectos: Sistema de Planificación, Sistema de Gestión Documental, SIR, Sistema de

Información Geográfica el SIFA. Los demás proyectos están programados y nacieron nuevos para completar los próximos 4 años. Así las cosas, se tienen proyectos plurianuales en donde se indica el año en que se cierra; se viene trabajando con todos los proyectos anteriores y con los nuevos que empiezan a salir de acuerdo con las necesidades que se van observando para los próximos años.

La señora **Adriana Garrido Quesada** considera que, para darle mejor seguimiento a la evolución de los planes, sería importante hacer una lista de los proyectos del 2018-2019 que vienen de años atrás; incluir los que vienen del PTAC y que se indique cómo se llaman ahora, esto en el caso de que se les haya cambiado el nombre; además, indicar cuáles proyectos ya cerraron.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** interviene y da lectura al acuerdo 02-52-2013 que dice:
“1. Aprobar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, de conformidad con lo establecido en el oficio 349-GG-2013, del 28 de mayo de 2013”;
2. Aprobar el “Plan Táctico de Tecnologías de Información”, de conformidad con lo establecido en el oficio N° 392-GG-2013, del 20 de junio de 2013.

3. Solicitar a la Administración que instruya a la Dirección General de Estrategia y Evaluación para que defina los instrumentos para el seguimiento y rendición de cuentas. Asimismo, que presente indicadores de gestión y verifique el cumplimiento de los hitos de cada periodo, de manera que los responsables de los proyectos rindan cuentas sobre la debida ejecución física y financiera de los proyectos aprobados en el “Plan Táctico de Tecnologías de Información”, según el numeral anterior”.

Indica que lo que se tiene es un incumplimiento de la Administración. Se tiene que analizar qué se ha hecho y verificar el cumplimiento de los proyectos de cada periodo, de manera que los responsables rindan cuentas a la Administración; ya que considera que alguien no cumplió. Agrega que no es sólo el problema del cambio, sino que hay que ver cómo estaba previsto.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** explica que a la Dirección General de Estrategia y Evaluación le correspondía establecer los instrumentos para que se rindiera cuentas y es lo que se hizo en los criterios de evaluación.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta que, indicar de manera tan amplia que la Administración no cumplió, siendo que, se supone que la Administración anterior durante el 2014 y 2015 se presentó informes de seguimiento, así como actualmente.

Ante una consulta del director Sauma Fiatt, el señor **Ricardo Matarrita Venegas** señala que ya el plazo del PTAC se había terminado y para los efectos se presentó un informe de resultados con la rendición de cuentas de dicho Plan. Además, explica que la aprobación de las plazas por servicios especiales para estos proyectos se aprobó por la Junta Directiva y se hizo para cada periodo.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** comenta que hay que ver la justificación, ya que, hasta en esta oportunidad, es que conoce lo del PITIC. El PTAC ya no existe; si el programa fue hasta el 2016 ¿por qué se continuó sin ser aprobado por la Junta Directiva? Hace más de un año de estarse ejecutando un programa diferente y no autorizado por la Junta Directiva.

La señora **Adriana Garrido Quesada** manifiesta que no está de acuerdo en que, si en un plan se indica que es para un periodo específico, resulte que se considere que cuando se termine el periodo el plan ya no está vigente. Los planes continúan por defecto hasta que se apruebe otro que lo venga a sustituir. Le resulta inadmisibles decir que como ya se acabó el plazo considerado en el plan ya no se hacen informes; lo cual se dio el año pasado. Considera que lo que hace falta es que hubiera llegado a la Junta Directiva toda la información respecto de la estrategia y se conociera la actual; si se modificó el plan aprobado o hay que actualizarlo, se debe presentar la propuesta a este cuerpo colegiado.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** recalca que el SIR y el SIFA se han presentado aproximadamente en dos ocasiones a la Junta Directiva; y lo demás son aspectos específicos de las áreas de acuerdo con sus necesidades. Todos los proyectos y las plazas se han conocido; sin embargo, se puede analizar punto por punto.

La señora **Adriana Garrido Quesada** agrega que no se está refiriendo a los proyectos, si no la estrategia, el marco global y la política para las tecnologías de información. Para proyectos sugiere levantar una lista de los proyectos que había en el Plan Táctico anterior, y decir cómo ha evolucionado este o el estado en que se encuentran los proyectos y qué debe ser cumplido por la Dirección de Tecnologías de Información.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que la Administración y los técnicos a cargo del PTAC, así como la Dirección General de Estrategia y Evaluación, deberían informar cuáles acuerdos quedaron en el 2013 y qué hay que presentar de informes y cierres a la Administración superior. De los acuerdos que mencionó el señor Pablo Sauma Fiatt, determinar si había que hacer un cierre del PTAC, esto en caso de que, si lo que se está planteando es diferente. Se tiene un periodo de inicio, conclusión y de continuación si es el caso. Señala que desconoce si esos informes existen; de ser así, es importante tenerlos para hacer una valoración.

Además, que se continúa con los proyectos que se han estado mencionado en esta Junta Directiva desde hace bastantes años y para los cuales se ha dado el apoyo a todas las áreas para contar con sistemas automatizados, labor que es la razón de ser de la Dirección de Tecnologías de Información.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** manifiesta por su parte que, si el PTAC finalizó en el 2016, tenía que haberse presentado ante este cuerpo colegiado un informe. Es un tema legal, por lo que considera se debería empezar a sentar responsabilidades a las personas que no cumplen con sus gestiones; porque es una pérdida de tiempo discutir asuntos que deberían estar en la Administración activa.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** responde que en los POI se ha planteado, no se ha expuesto con ese detalle, pero ha estado planteado. En realidad, es un programa, al igual que se ve en calidad. Hay un programa que está integrado por proyectos, es simplemente la organización de los recursos.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** se refiere a las 8 plazas por servicios especiales que se aprobaron para el PTAC y le solicita al señor Rodolfo González Blanco le explique al respecto.

El señor **Rodolfo González Blanco** explica que, en cuanto a la Dirección General de Operaciones, la Dirección de Recursos Humanos lo que hace es verificar la legalidad para crear la plaza y que se les asigne a los proyectos; en la parte del PTAC, eso es materia del señor Ricardo Matarrita Venegas.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** agrega que el señor Rodolfo González Blanco, como jefe del señor Rodolfo Zamora Chaves, tiene que ver que las plazas que están solicitando se asignen a los proyectos; por lo que consulta si eso se verificó e indique que posteriormente se les envía una nota a las áreas involucradas.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** solicita una explicación contundente del tema, porque ya desapareció el PTAC.

El señor **Rodolfo González Blanco** explica que el acuerdo indica que es para el SIFA, para Gestión Documental; así fue como se solicitó y esa es la parte que verifica la Dirección de Operaciones.

El señor **Rodolfo Zamora Chaves** continúa con la presentación y manifiesta que el trabajo se ha continuado y no se detenido. Había un PTAC en un periodo, se cierra e inicia otro; muchos de los proyectos sobrepasaron de un año a otro y se han ido haciendo de manera que produzcan resultados tangibles.

Sobre la ejecución de todos estos sistemas, agrega que se presentaron informes de avance, dependiendo del movimiento que se vaya teniendo, y todo está documentado. Además, todo esto ha estado conectado con los presupuestos que se tiene; se cuenta con la estrategia y forma de comunicarlo; por lo tanto, si la Junta Directiva considera se deben hacer correcciones se hace lo que corresponda.

Por otra parte, el señor **Ever Alfaro Víquez** se refiere al proceso de implementación del módulo general del Sistema de Información Regulatoria (SIR), así como de otros sistemas.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta que, cuando ha visitado a las cámaras empresariales le han reconocido a la Aresep los sistemas de información en línea y acceso que brinda la institución a los prestadores y usuarios, gestión viene realizando desde hace 4 o 5 años y hasta fecha.

La señora **Adriana Garrido Quesada** consulta si existe un documento del Plan Integrado de Tecnologías nuevo. Asimismo, pregunta dónde está el análisis de la situación actual, la estrategia, ya que cuando hablan de estrategia supone que hay un plan estratégico de tecnologías; si existe un componente de reflexión estratégica dentro del plan integrado. Concretamente, si se tiene o no un plan estratégico de tecnologías de información.

El señor **Rodolfo Zamora Chávez** responde que en este momento están ordenando la parte del PTAC para vincularlo con el Plan Estratégico Institucional (PEI), por lo que sí se ha estado diseñando; no obstante, no está finalizado ya que están incorporando aspectos de gobernabilidad. Además, está esperando que se finalice la documentación de algunos procesos para poder incluirlo en el PEI.

La señora **Adriana Garrido Quesada** solicita que le remitan el plan integrado, así como los perfiles de los proyectos, donde espera que haya la mayor reflexión posible, sobre para qué sirven y qué van a resolver, ya que, frecuentemente las propuestas se

limitan a describir componentes o fases de los proyectos. Además, se debe hacer la evaluación de cada uno de los sistemas, la información más valiosa que es la opinión de los usuarios.

La señora **Anayansie Herrera Araya** externa que la Auditoría Interna había realizado un informe 03-ICI-2016 “Evaluación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información que también considera el PTAC y lo había presentado ante la Junta Directiva. Apunta que una de las condiciones encontradas era que no había claridad sobre el período de vigencia, del PETI ya que había un cronograma que finalizaba hasta el 2016. Sobre el particular, comenta que se hicieron recomendaciones al respecto, algunas dirigidas al Regulador General, pero las que están pendientes están dirigidas a la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

De igual manera, señala que es importante que las áreas correspondientes, como en este caso es la Dirección de Tecnologías de Información y la Dirección General de Estrategia y Evaluación, hagan llegar dichos planes a la Junta Directiva, ya que, si se tiene un período cumplido, la parte estratégica ya perdió vigencia. Añade que, si bien es cierto, se les ha dado continuidad a los proyectos, el PETI y PTAC, correspondientes deben ser sometidos a aprobación.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta que el tema de la periodicidad es muy importante. Asimismo, solicita hacer un balance del período del PTAC, es decir, qué se planteó, qué se obtuvo, qué se logró y que no, hasta el 2016, así como los retos que quedaron pendientes y que, en función de ellos se justifique el período que se está planteando y los proyectos que van a dar solución a esos problemas identificados.

Desconoce cómo se ha trabajado en el pasado, pero considera que, para el cierre de un programa, el área encargada, en este caso la Dirección de Tecnologías de Información, debería hacer un informe y la Dirección General de Estrategia y Evaluación hacer el análisis respectivo y presentarlo a la Junta Directiva.

El señor **Robert Thomas Harvey** externa que el tema de la semántica siempre produce discusiones bizantinas, porque debería quedar absolutamente claro cuando la Junta Directiva toma la decisión de qué se trata, de manera que quede documentada, lo que se presenta y se recibe, y si se recibe con plena satisfacción o con la necesidad de hacerle ajustes y hacerlo sistemáticamente, y así se evitan las interpretaciones.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** indica que, si hay un incumplimiento y no sucede nada, hasta que no haya una consecuencia no se va a actuar al respecto, de lo contrario los miembros de la Junta Directiva van a seguir asumiendo la responsabilidad porque no están a tiempo las cosas sometidas a su conocimiento, que falta información o tiene poca profundidad, entre otros aspectos.

La señora **Xinia Herrera Durán** considera que es responsabilidad de todos, incluida la Auditoría Interna, que debería presentar informes más oportunos y que éstos se programen en las sesiones para conocerlos en sesión de Junta Directiva, también de manera oportuna.

La señora **Anayansie Herrera Araya** manifiesta que el informe en cuestión se presentó en el año 2016, en el período del Regulador General actual, donde se advirtió sobre proyectos que se habían incluido y que no estaban dentro del PTAC; es decir, ya había cambios, desfases de fechas y una serie de aspectos, precisamente se recomendó para que se corrigiera. El informe fue conocido por la Junta Directiva, aunque no había recomendaciones dirigidas a este órgano colegiado. No obstante, el informe ya cuenta con recomendaciones cumplidas.

Externa que, lo que se debería hacer es revisar los proyectos, que es con lo que se cuenta en este momento, ya que no se tiene ni un plan táctico ni un plan estratégico para revisarlos y verificar su alineación, ya que, al final podrían ingresar al Plan Operativo Institucional, dependiendo de su desarrollo, y se debe indicar un plazo para que se presenten el PETI y PTAC. Asimismo, aclara que el PETI sí es resorte de

aprobación del jerarca, conforme los apartados: 1.1 y 2.1 de las Normas Técnicas para la Gestión y control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, por lo que se debe establecer un plazo para que eso se considere.

Igualmente, indica que, cuando se incluye un proyecto sin que exista el PETI, se corre el riesgo de alejarse del planeamiento estratégico institucional.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** le indica que si se llaman programas y la política es que los programas sean aprobados por la Junta Directiva, entonces no todo se le puede llamar programa, igualmente se debe presentar a la Junta Directiva. Por lo que, solicita alinear la información y los datos para que sean correctos.

La señora **Adriana Garrido Quesada** reitera que, a su parecer, en los planes táctico y estratégico vigente son los aprobados por la Junta Directiva en su momento, a pesar de haberse superado su horizonte; lo que procede es actualizar dichos planes.

Por otro lado, externa que las definiciones de términos de interés están en el Reglamento General del Sistema de Planificación Nacional, N° 37735-PLAN, el cual define programa como el conjunto de proyectos interrelacionados dirigidos al logro de objetivos específicos comunes. Lo anterior debe llegar a estar claro, ya que, actualmente no hay consistencia de términos en la Institución.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** reitera que para los planes tiene que haber una evaluación, esto de conformidad de lo acordado por la Junta Directiva. Considera que la Dirección de Tecnologías de Información y la Dirección General de Estrategia y Evaluación tenían que remitir un informe. Respecto a los programas, lo que corresponde es que se haga un análisis de lo que ha sido aprobado por la Junta Directiva, y que se presente el plan tal cual, de hecho, no tiene problema con que se titule con el mismo nombre.

Además, solicita hacer una evaluación y presentación del plan, y si el acuerdo está vigente, deberán hacerlo para este y para todos los demás, a menos de que la Junta Directiva solicite algo distinto.

Asimismo, externa que la Dirección de Tecnologías de Información debe presentar un informe del estado de situación, y la Dirección General de Estrategia y Evaluación realizar el análisis del caso y, conforme a esa evaluación y el informe, se debe de formular el plan, lo cual ha sido aprobado año a año, tanto en el canon como en los presupuestos.

El señor **Rodolfo Zamora Chávez** externa que la Dirección de Tecnologías de Información presentó un informe final del cierre del año 2016, asimismo, van presentando informes, aproximadamente tres al año y uno de esos corresponde al cierre del año 2016.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** le indica que la Dirección General de Estrategia y Evaluación debe retomar el acuerdo tomado por la Junta Directiva, donde se solicita la evaluación del PTAC y que no sea realizada por la dirección que ejecuta. Además, indica que la definición de programa suministrada por la directora Garrido Quesada es clara, precisa y por ley. Los programas son aprobados por la Junta Directiva.

El señor **Rodolfo Zamora Chávez** continúa con la exposición del proceso del SIR y del ERP el cual, a su vez, alimenta con información de los servicios regulados. Por otra parte, comenta que para el año 2019 no hay plazas nuevas, sino 8 por de servicios especiales que, junto con la planilla interna, van a generar un avance en los proyectos planteados para el año 2019 presentados en el proyecto de cánones.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que, en el proyecto de cánones, se concretan las plazas cuando se da el presupuesto; no obstante, lo que están solicitando son 8 plazas, por servicios especiales para el año 2019. La justificación es que las plazas corresponden a la Dirección de Tecnologías de Información y las responsabilidades

asignadas a estos funcionarios incluyen actuar como contraparte usuaria en el desarrollo de sistemas estratégicos para el SIFA y en el proyecto de Gestión Documental. Consulta si ¿esas 8 plazas son las que están actualmente?

El señor **Rodolfo Zamora Chávez** responde que son las mismas.

Luego de conocida la exposición de la Dirección de Tecnologías de Información, el señor **Roberto Jiménez Gómez** somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

ACUERDO 02-20-2018

Dar por conocida la exposición del Plan Táctico de Tecnologías de Información, y solicitarle a la Dirección de Tecnologías de Información que incorpore los ajustes formulados en esta oportunidad por los miembros de la Junta Directiva, en el sentido de que se actualice el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y del Plan Táctico de Tecnologías de Información (PTAC).

A las quince horas y diez minutos se retiran del salón de sesiones, los señores Rodolfo Zamora Chaves, Orlando Marín Guerrero, Ever Alfaro Víquez, Roberto Campos Alfaro y Manrique Rodríguez Pérez.

ARTÍCULO 4. Revisión de la ejecución presupuestaria de proyectos.

A las quince horas y quince minutos ingresan al salón de sesiones, las señoras (es): Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte; Mario Mora Quirós, Intendente a.i. de Energía; Carlos Herrera Amighetti, Intendente de Agua, y Marlon Yong Chacón, director general de la Dirección General Centro de Desarrollo de la Regulación, a participar en las exposiciones objeto de este artículo. Asimismo, ingresan las señoras Guisella Chaves Sanabria, Keisy Rodríguez Fonseca, funcionarias de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, y el señor Paolo Varela Brenes, funcionario de la Intendencia de Transporte, a participar en la exposición del tema objeto de este artículo.

La Junta Directiva conoce un informe en torno a la ejecución de proyectos contenidos en el Plan Operativo Institucional POI 2019.

La señora **Guisella Chaves Sanabria** explica aspectos relacionados con los 25 proyectos propuestos para el 2019. Enfatiza, entre otras cosas, la distribución del portafolio de proyectos según objetivo estratégico, que abordan los temas de fiscalización de la calidad, instrumentos regulatorios y organización.

Comenta, además, los proyectos por área 2018-2019, por objetivo estratégico, así como la ejecución física y financiera de proyectos para el período 2017.

Durante el transcurso de la exposición, los miembros de la Junta Directiva formulan una serie de consultas y comentarios en torno a la ejecución de proyectos.

Finalizada la exposición, el señor **Roberto Jiménez Gómez** somete a votación el asunto y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

ACUERDO 03-20-2018

Dar por recibida la exposición de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, en torno los proyectos por área 2018-2019, por objetivo estratégico, así como la ejecución física y financiera de proyectos para el período 2017.

ARTÍCULO 5. Análisis del POI 2019: Detalle de proyectos.

De conformidad con lo resuelto en el acuerdo 09-19-2018 del acta de la sesión 19-2018, del 3 de abril de 2018, la Junta Directiva conoce una serie de presentaciones de las Intendencias y de la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación en torno a los proyectos que conforman el Plan Operativo Institucional 2019.

El señor **Mario Mora Quirós** se refiere al alcance de los programas y proyectos de la Intendencia de Energía incorporados en el Plan Operativo Institucional 2019, en el marco del proceso de formulación del Canon y Presupuesto 2019. Asimismo, comenta sobre proyectos de regulación de la calidad en el sector energía y balance en cuanto a hidrocarburos, GLP y electricidad.

Por otra parte, explica los desafíos 2018-2019: rediseño del programa de calidad y Estimación de costos asociados al aseguramiento de la calidad.

Por su parte el señor **Enrique Muñoz Aguilar** expone los proyectos POI 2019, para lo cual hace un recuento del comportamiento de los proyectos en el 2017 y 2018, relacionados con el sector transporte. En la exposición el señor Muñoz Aguilar enfatiza sobre lo presupuestado, ejecutado y lo proyectado en cánones 2019, en lo atinente a los programas de calidad de: i) movilidad de pasajeros: autobús, taxis, ferrocarril, cabotaje y ii) infraestructura: puertos, estibas privadas, puertos, aeropuertos.

De igual manera, el señor **Marlon Yong Chacón** expone un resumen de los proyectos ejecutados por la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación durante el periodo 2016-2017; proyectos en ejecución en el 2018 y propuestos para el 2019.

En cuanto a los proyectos de la Intendencia de Agua, el señor **Carlos Herrera Amighetti** explica los objetivos, justificación, costo, valor incremental, impacto y plazo de los proyectos de verificación de la calidad de agua y del parque de hidrómetros, así como del proyecto de desarrollo de un sitio web para la gestión geoespacial de los proyectos de protección del recurso hídrico.

Una vez conocidas las exposiciones presentadas en esta oportunidad por las diferentes áreas, el señor **Roberto Jiménez Gómez** las somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

ACUERDO 04-20-2018

Dar por recibidas las exposiciones de las Intendencias de Agua, Energía y Transporte, así como de la Dirección General del Centro de Desarrollo de Regulación, en torno al portafolio de proyectos contenidos en Plan Operativo Institucional 2019.

A las dieciocho horas y dieciocho minutos se levanta la sesión.

ROBERTO JIMÉNEZ GÓMEZ
Presidente de la Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de Junta Directiva